Facultad de Educación
Universidad Zaragoza

Política de calidad de la Facultad de Educación

La Facultad de Educación, en su meta por lograr la excelencia y la mejora continua, y de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, es consciente de la necesidad de aplicar y consolidar una cultura de la calidad en sus titulaciones y servicios, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

Por ello, el centro orienta sus actividades a desarrollar una cultura de calidad que garantice la transparencia en la información, así como la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, de los estudiantes, PDI, PTGAS, egresados, empleadores y de la sociedad en su conjunto.

La estrategia de mejora continua la define el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro, que involucra a todos los grupos de interés y cuenta con procesos ordenados y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que incluyen la recogida de información y su análisis, como base para llevar a cabo una toma de decisiones planificada, enfocada a la mejora de las titulaciones y del proceso de enseñanza/aprendizaje centrado en el estudiante.

La Facultad de Educación establece los siguientes principios básicos de actuación, que presiden todas sus actividades en materia de calidad:

a) La mejora de la satisfacción de los grupos de interés internos y externos, elemento central de las actividades del centro, de forma que satisfagan o superen sus expectativas;

b) El impulso de la excelencia, potenciando una cultura de calidad y de mejora continua con el objetivo de formar profesionales altamente cualificados capaces de responder a las demandas sociales, potenciando su empleabilidad;

c) El desarrollo y mantenimiento del SIGC para que el funcionamiento del mismo sea eficiente, y se revise de forma periódica con la finalidad de optimizarlo y mejorarlo;

d) La orientación de las enseñanzas a los estudiantes a través de procedimientos que promuevan el aprendizaje centrado en el estudiante y atienda a la diversidad de perfiles de ingreso y egreso.

e) El compromiso con la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia, favoreciendo una formación continua adecuada y adaptada a las necesidades del entorno.

f) La incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, llevando a cabo un trabajo de difusión y de inclusión gradual en la docencia y gestión del centro.

Con base en esta Política de Calidad, el centro definirá los objetivos de calidad en su planificación plurianual [PRE-000 Elaboración y revisión del Plan 'Director' del Centro], para cuya consecución se establecerán anualmente las acciones oportunas en el Programa de actuación, de las que se realizará el correspondiente seguimiento [PRE-003 Elaboración del Informe de gestión y del Programa de actuación].

Esta Política de Calidad ha sido avalada por el Consejo de Facultad del centro que la ha aprobado en su reunión del 6 de julio de 2026. Así bien, la Comisión Técnica de Calidad (CTC) del centro se compromete a revisar anualmente esta Política de Calidad para comprobar su vigencia y realizar, en su caso, las adaptaciones que se consideren necesarias.

Zaragoza, a fecha de firma
Santos Orejudo Hernández
El Decano de la Facultad de Educación
(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3 c de la Ley 39/2015)

63d5d5dcd9de7feb0e9393004f4c6b01
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/63d5d5dcd9de7feb0e9393004f4c6b01

CSV: 63d5d5dcd9de7feb0e9393004f4c6b01	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SANTOS OREJUDO HERNANDEZ	El Decano de la Facultad de Educación	06/07/2026 15:38:00